

Políticas migrantes “cruels” de EE. UU. continúan causando polémica (+Video)

El Ciudadano · 1 de julio de 2018

Cinco menores migrantes de Guatemala, Honduras, El Salvador y México interpusieron denuncia contra el presidente estadounidense



Las políticas migratorias que ha venido implementando el mandatario estadounidense **Donald Trump**, como la “**Tolerancia Cero**”, con la que se ha separado a los menores de sus padres, ha provocado rechazo de la sociedad civil, por lo que se ha registrado protestas para manifestar el repudio hacia su presidencia.

A estas series de manifestaciones se le suma ahora una demanda de cinco menores **migrantes** de Guatemala, Honduras, El Salvador y México, ante la Corte Federal de California y cuenta con el respaldo de organizaciones como el Centro Nacional de Derecho Juvenil o el Centro para los Derechos Humanos y el Derecho Constitucional.

Series de manifestaciones tras las políticas migratorias del gobierno de Trump

La denuncia reza: “Cuando los niños están bajo custodia del **Gobierno**, separados de sus cuidadores primarios durante largos períodos, sufren lesiones profundas y duraderas”.

Detonante de la denuncia

Los abogados de los **menores** identificados como Daniela, Gabriela, Lucas, Miguel y Jaime, manifiestan ante la denuncia que “los niños no fueron registrados entre la ola de los migrantes separados de sus familias”, parece que no fue suficiente con tanta injusticia, por lo que los niños “fueron detenidos en un lugar parecido a una cárcel”, donde han recibido “tratos crueles”.

El motivo por el cual se encabeza la demanda colectiva, comienza cuando se descubre que el niño de nombre **Lucas**, de origen guatemalteco de 12 años supuestamente recibió en el albergue medicinas para la depresión sin consentimiento familiar.

Así son tratados los niños migrantes en EE.UU.

Por lo que la demanda además sostiene que los jóvenes están recibiendo potentes medicamentos sin su consentimiento y sin “una supervisión prudente”.

Entre tanto, la demanda es contra las políticas del Departamento de salud y Servicios Humanos (HHS), LA Oficina de Reubicación de Refugiados (ORR), así lo explicó Holly Cooper, directora de la Clínica de Inmigración de Universidad de California.

Argumentos de la polémica

Para el año 1997 se llegó a un acuerdo conocido como “**Flores**”, donde se determinó que los menores inmigrantes deben ser detenidos en las condiciones “menos restrictivas” posibles y durante un periodo máximo de 20 días.

En tal sentido, las autoridades y sobre todo el gobierno estadounidenses están violando los puntos de acuerdo judicial.

Carlos Holguin, letrado del Centro para los Derechos Humanos y el Derecho Constitucional, puntualizó que “esta demanda pide a las cortes que reafirmen los derechos constitucionales de estos niños en un momento en el que **el Gobierno está deliberadamente actuando contra sus intereses**”.

Como resultado de toda esta ola de polémicas migratorias por Trump, muchos mandatarios de distintos países del mundo, junto a organismo internacionales en materia de derechos humanos, han repudiado su política y lo han tildado de “inadmisible” e inhumana.

Los pequeños son encerrados en jaulas de metal; duermen en colchonetas delgadas sobre el frío concreto del piso y cubiertos solo por sábanas térmicas que los protegen de las bajas temperaturas.

Escuchen el testimonio del niño Sebastián, quien fue separado de su madre al llegar a territorio “del sueño americano”.



Vídeo extraído de la página wradio.com

Fuente: [El Ciudadano](#)